

Sesión Informativa de la Coordinadora Estatal de Secciones Profesionales de Psicólogos, de Colegios de Doctores y Licenciados.

Ponencia sobre **EL INTRUSISMO EN PSICOLOGIA,**
a cargo de la **Sección Profesional de Valencia**

Pamplona, a 18 de Abril de 1979.

EL INTRUSISMO EN PSICOLOGIA

Aunque la profesión de psicólogo no es la única afectada por el fenómeno del intrusismo (recordemos la medicina, la biología, la enseñanza, muy dañadas por este problema), si que es, indiscutiblemente, una de las que más se resiste por tal hecho.

Si observamos, distanciadamente, el intrusismo en Psicología, veremos que se presentan en él unas constantes, comunes a otras profesiones afectadas, y cuyo estudio nos puede dar las vías de solución del problema:

1.- En primer lugar, el intrusismo tiende a aparecer en actividades de tipo esencial, precisamente, en muchas ocasiones, como un intento de cubrir la demanda de asistencia, que resulta excesiva para los profesionales existentes; o, como un intento de paliar las deficiencias institucionales.

Por ejemplo, allí donde no llega el médico, se instala el curandero o el charlatán, con sus remedios milagrosos.

Es decir, el intrusismo aparece y se afianza en la medida que existe en desfase entre las necesidades de la colectividad y los servicios que la Administración ofrece para cubrirlos.

En el caso concreto de la Psicología este hecho es claro: el intrusismo comienza a existir en España cuando la evolución socio-económica (más tardía que en otros países occidentales) comienza a crear una demanda de servicios psicológicos y sin embargo no existen en el país ni siquiera estudios oficiales que preparen para esta profesión.

Ante esta situación, esta demanda creciente es cubierta parcialmente por personas que tienen una prepara-

ción insuficientemente adquirida en el extranjero, o que poseen un conocimiento teórico-práctico en base a estudios autodidáctas. También, y en la mayoría de los casos, se cubre con profesionales afines, tales como médicos, pedagogos, maestros, etc....

Al lado de estas personas, muchas de las cuales obran de buena fe e intentan simplemente cubrir un vacío asistencial, aparecen elementos aventureros y faltos totalmente de preparación que lo único que pretenden es aprovechar esta situación en su propio beneficio personal.

Así pues, desde el principio, nos encontramos con dos tipos de intrusismo:

- 1) Un primer tipo que sería el de personas tituladas en profesiones «afines» y que realizan la función de psicólogo por «extensión».
- 2) Un segundo grupo de intrusos «propiamente dichos», esto es, personas sin preparación, ni titulación adecuadas y que suplantán al psicólogo.

En el momento en que se crean los estudios oficiales en España y salen Psicólogos titulados de las Universidades.

Las sucesivas promociones se encuentran con una situación anacrónica puesto que la Administración no ha hecho nada para resolver este problema.

Dado que la oferta pública de servicios asistenciales no ha aumentado prácticamente nada en los últimos años, la demanda psicológica se sigue cubriendo a nivel privado; terreno que, como hemos visto, ha sido ocupado tradicionalmente por el intrusismo.

Todos estos datos nos llevan a la conclusión de que el intrusismo es un fenómeno social cuyo análisis y alcance excede los planteamientos puramente corporativistas. El intrusismo no surge debido a la simple iniciativa privada de unos cuantos «aprovechados» como a veces se nos quiere hacer creer, sino que es debido a una situación de injusticia y de inatención que lo posibilita.

La única forma de terminar realmente con esta situación no es atacando a personas aisladas o establecimientos luchas amarillas entre diferentes profesionales, sino urgiendo a la Administración a que cubra totalmente la demanda social de servicios psicológicos y haciendo de la Psicología el servicio público que realmente debe ser.

- 2.- Una segunda contante, que históricamente se puede observar respecto al intrusismo, es el hecho de que se nutre de la desinformación y de la incultura de las personas que requieren y utilizan sus servicios.

Respecto a nuestra profesión es fácil notar que la gente común -la gente de la calle- tiene una gran desinformación sobre lo que es la Psicología. Esto hace que su nivel de exigencia o su capacidad crítica respecto a lo que se le oferta sea mínima.

Cualquier persona que posea instrumentos de trabajo propios del psicólogo y se presente como tal, es aceptado sin más reticencias.

Esta situación crea un círculo vicioso del cual es muy difícil salir y que afecta muy grave a la profesión de psicólogo: la desinformación permite el intrusismo el cual a su vez favorece el oscurantismo porque sólo en él puede existir. Pero además de ello, el intruso manipula y desprestigia la psicología ya que tampoco está preparado para ejercerla.

Este círculo que es necesario ocupar, se destruye solamente de una manera definitiva atacando el problema de raíz; y esto a través de una información objetiva y científica de lo que es la verdadera Psicología y de lo que se puede y debe esperar de un psicólogo, es decir, en base a la INFORMACION Y ORIENTACION de la opinión pública.

- 3.- El tercer hecho que se constata como presente en la mayoría de los casos de intrusismo es que este aparece en aquellas profesiones o funciones que dejan algún margen a la ambigüedad. Por ejemplo: la ambigüedad que existiría entre las funciones de pedagogo, psicólogo escolar, orientación, tutor etc.

En la medida en que el ejercicio de una profesión está perfectamente regulado por la ley, y la profesión misma definida con claridad, el espacio que se deja al intruso (sea profesional «afín» o «intruso» propiamente e indispensable para resolver el problema es que la Administración deje de desoir las solicitudes presentadas para que regule nuestra profesión mediante la constitución de Colegio Oficiales de Psicólogos y la confección consecuente del Estatuto Profesional, el cual deberá delimitar claramente sus atribuciones, funciones, derechos y deberes, sin permitir un solo atisbo de ambigüedad. Pero además, la creación de Colegios Oficiales de Psicólogos es la única

garantía para los profesionales de que el Estatuto se cumpla y se detengan los infamantes casos denunciados por Secciones Profesionales de Psicólogos ante la Administración.

Por otra parte, esta ambigüedad de la que hablábamos, no sólo afecta al ejercicio mismo de la profesión, sino que está dañando considerablemente el proceso de formación de los futuros psicólogos, al permitir que se creen escuelas privadas, e instituciones pseudocientíficas que por un precio muchas veces escandaloso ofrecen títulos de Psicólogo en plazos mucho más breves que la Universidad. No hace mucho que el Rectorado de la Universidad Literaria de Valencia denunció ante el juzgado de guardia una situación anómala de este género que se presentó a través de la prensa local. La Sección Profesional de Valencia lo hizo ante el Ministerio de Educación. La Dirección General de Universidades facilitó a esta Sección la documentación que había presentado al Rectorado. Pero al conocer y comprobar que la institución continuaba impasible en el funcionamiento al reiniciarse el curso académico, la Sección de Valencia provista de tal documentación se dirigió a la Audiencia Provincial. Y la Tenencia Fiscal informó que el caso estaba archivado y que con la ley en la mano, aún conocimiento diáfano y objetivamente la justicia y la razón de lo denunciado, no se podía ir contra tales instituciones pseudocientíficas e intrusas (universitaria y profesionales) ya que el Ministerio de Educación carecía de una regulación formal de tales situaciones.

Este, y otros muchos casos, ejemplifican con claridad la inatención de la Administración ante la situación profesional del psicólogo, y la necesidad urgente de su intervención como único medio de superar la ambigüedad.

- 4.- Un último aspecto a examinar es la también constante de que en el intrusismo hay una búsqueda ilegítima e inadecuada de poder. De hecho, el intrusismo aparece ligado a profesiones o actividades a las que se atribuye poder sobre las personas. En la presentación de un test o en la pretensión de saber da una orientación psicológica, con frecuencia se piensa que hay un dominio de la situación, una demostración de autoridad y una formación profesional científica. Quienes así utilizan las técnicas psicológicas de la pasación de test o de conducir una entrevista, en realidad pretenden presentar una faz autoritaria más que la autoridad que puede otorgar el saber y el conocer psicológico. Y en general en estos casos se da más la búsqueda lucrativa que el ejercicio profesional serio y honesto.

No deja de ser ajeno a esto las manifestaciones coloquiales «todo el mundo somos un poco psicólogos», «todos hacemos algo de psicología» o similares, y que para nada afectan al ejercicio profesional. Es más, esta ponencia

cia ha señalado ya la importancia y la utilidad de una opinión pública con información y orientación sobre la psicología, el ejercicio de la profesión, los motivos de consulta, motivos de colaboración... Sin embargo debe señalarse como función y rol del psicólogos determinar y denunciar hasta donde puede llegar la ignorancia de quienes utilizan una técnicas con la única finalidad de mostrar poder usurpando un espacio y unas competencias profesionales de las que carecen. En el intruso, por tanto, coinciden la incompetencia e ignorancia de la profesión de psicólogo, la cual le es ajena y se pretende ejercer y se usurpa.

Es indudable que denuncia judicial o administrativa de estos casos concretos es un medio muy importante para atajar el intrusismo. Sin embargo no es el medio más idóneo para solicitar y conseguir un Colegio Oficial de Psicólogos, paso previo para cualquier ordenamiento legal de la profesión.

En Psicología el intrusismo es gravemente peligroso y es difícil de combatir ya que donde suele ser más abundante es en el ejercicio liberal y clínico, espacio profesional en que el psicólogo tiene asignadas funciones diagnósticas y funciones terapéuticas y en las que la presencia del intruso es tan desastrosa como la del profesional mal preparado.

Así pues, aunque todos conocemos cuales son las consecuencias del intrusismo, ya que las consecuencias del intrusismo, ya que las sufrimos directamente, nombraremos las más destacadas.

CONSECUENCIAS DEL INTRUSISMO

- 1ª Desprestigio, y cuanto menos, confusionismo sobre lo que es la profesión y el profesional.
- 2ª Disminución de los puestos de trabajo para los verdaderos profesionales al existir una porción importante de demanda atendida por intrusos.
- 3ª Influencias negativas sobre las personas sujetos de la asistencia ya que los resultados del contacto con el intruso no pueden ser adecuados dado que la persona intrusa no está preparada para ejercer la función que realiza.
- 4ª Pérdidas económicas del Estado en base a la inversión hecha para formar un profesional en la Universidad.

Finalmente nos detenemos en una consecuencia y en un peligro.

PELIGRO QUE HAY AL TRATAR ESTE TEMA DEL INTRUSISMO.

En ocasiones cuando se estudia se oyen opiniones o críticas de corporativismo y de «lucha elitista».

Nada más lejos de la realidad porque luchar contra el intrusismo es luchar por una psicología científica, al servicio de la comunidad y como servicio público.

Hay que luchar contra la persona que se «hace pasar» por psicólogo, que no tiene preparación ni titulación y conseguir que estos casos no se dan más.

También hay que conseguir que las demás profesiones «afines» dejen el campo propio de la psicología y respeten la función del psicólogo.

Ahora bien, de lo que se debe huir en todo momento es de caer en la trampa de enfrentamientos entre profesionales, que enconan mucho la situación y convierten una lucha común en una acción puramente corporativista.

Los objetivos son y deben ser comunes a unas profesiones y a unos profesionales que pueden y DEBEN trabajar íntimamente ligadas y en perfecta armonía colaboradora. Psicólogos, médicos, pedagogos, maestros, asistentes sociales, no son enemigos natos, si no miembros de un mismo equipo de trabajo que debe tener unas claras funciones interdisciplinarias de cara a la comunidad.

Es preciso pues no perder la perspectiva y no desviar la atención hacia problemas de donde parte el problema, que es de la ADMINISTRACION. Y porque sabemos que también esas profesiones «intrusas» tienen problemas para su ejercicio y que la colaboración entre ellas tanto científica como reivindicatoria puede conseguir más que cada una por su lado y peleada con los demás.

En síntesis, hemos visto como el intrusismo, fenómeno común a otras profesiones, liberales o no, surge en el caso del psicólogo como consecuencia de una insuficiente atención asistencial pública en los distintos campos de su especialización. Hemos visto que surge como fruto de una desinformación y una desorientación sobre tal ejercicio profesional, y como consecuencia de una ambigüedad de definición a causa de la no delimitación legal. Hemos visto también que la mayor responsabilidad recae en la Administración que ha desoído y desatendido sistemáticamente las demandas de los profesionales psicólogos, pues es el Gobierno del Estado quien posee capacidad jurídica ejecutiva y resolutoria.

Para concluir, esta Ponencia quiere recordar que no es el único medio para defender la profesión de psicólogo del intrusismo acudir a un juzgado de guardia a presentar una demanda ante el Departamento correspondiente de la Administración del Estado. No es sólo mediante la consecución de Colegios Oficiales de Psicólogos como se está combatiendo el intrusismo. Es muy importante también que el psicólogo profesional este bien preparado científicamente y sea una alternativa frente al intruso. Es necesario por tanto prestigiar la profesión de psicólogo demostrando la capacidad y utilidad de ésta en la comunidad social, de modo que tal ejercicio profesional sea, como dijimos anteriormente, un ejercicio serio y honesto.

Es todo por esta Ponencia.